De: Juridicos

Enviado el: lunes, 17 de octubre de 2016 06:09 p.m.

Para: Embajadas; Consulados

CC: DG Servicios Consulares; DG Delegaciones; Graham Zapata, Rosario Elena; Velarde Méndez, Mónica

María Antonieta; Steta Perea, Mario Santiago; Dávalos Vázquez, Anameli; Romero Celis, Adán

Asunto: ASJ 34385 OFICIOS CIRCULARES EN MATERIA DE NACIONALIDAD

SJ-34385

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2016

NOTICE-CIRCULAR

Para: Embajadas y Consulados de México **De:** Dirección General de Asuntos Jurídicos **C.c.p:** Dirección General de Servicios Consulares

Dirección General de Delegaciones

Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos

Con fundamento en el artículo 33, fracciones I, II, XXI y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito remitirles los siguientes dos Oficios Circulares, cuyo objeto es el siguiente:

- 1. Oficio Circular número ASJ- 34353, por el que se dan a conocer los criterios para los casos de solicitud de recuperación de la nacionalidad mexicana por nacimiento, para los mexicanos que por cualquier circunstancia hayan perdido o renunciado previamente a su nacionalidad mexicana.
- 2. Oficio Circular número ASJ- 34354, por el que se dan a conocer los criterios mediante los cuales se establece el procedimiento para la expedición de la Constancia de Renuncia a la Nacionalidad Mexicana.

Para cualquier cuestión relacionada con el procedimiento y criterios descritos en los Oficios Circulares, será atendida por la Primer Secretario Mónica Velarde Méndez, Directora General Adjunta de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con extensión 5234 y correo electrónico mvelarde@sre.gob.mx.

Por otra parte, cabe mencionar que esta unidad administrativa está trabajando en la actualización de los lineamientos que se integrarán en uno de los Libros de la Guía Consular que se encuentra disponible en la "Intranet de Servicios Consulares". Lo anterior, a efecto de que las representaciones en el exterior cuenten con un documento descriptivo de los procedimientos a seguir en materia de nacionalidad y naturalización.

Atentamente La Directora General de Asuntos Jurídicos

Mtra. Rosario Graham Zapata

ADV/ARC